



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA
TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veintiuna horas y tres minutos del día treinta de abril de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE

D^a. Gema Elena González Nevado (PSOE)

D. José Antonio Carretero Lozano (PSOE)

D^a. Ana María Casas Nieto (PSOE)

CONCEJALES

D. Francisco Cano Gómez (PSOE)

D^a. María Nevado Barragán (PSOE)

D. José Crisanto Galán de la Fuente (PP) (No asistió- Se excusó)

D. Miguel Ángel Perea Franco (PP)

D^a. Ana María Jaraba Cantador (PP)

D. Francisco José Muñoz Cabello (PP) (No asistió- Se excusó)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, D^a. Ana Belén A. Ruiz Rosa, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veintiuna horas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente y en nombre de toda la Corporación agradece la participación y celebración democrática que el pueblo de Villaviciosa de Córdoba realizó el día 28 de abril de 2019 con motivo de las Elecciones Generales y recuerda, a su vez, que pronto tendrán lugar otros comicios, los locales, el día 26 de mayo de 2019.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del borrador del acta de la Sesión Ordinaria de este Pleno celebrada el día 25 de marzo de 2019 y del borrador del acta de la Sesión Extraordinaria de este Pleno celebrada el día 1 de abril de 2019, de la cual se había remitido copia a los señores Concejales junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 9/6/2019
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 10/6/2019

Código seguro verificación (CSV) BF85 FF1A 7EB2 5492 3E99



BF85FF1A7EB254923E99



Acto seguido, se somete a votación el borrador del acta anterior, aprobándose por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto a favor de los ocho (8) concejales presentes, es decir, seis (6) concejales del Grupo PSOE y dos (2) concejal del Grupo PP.

PUNTO SEGUNDO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.

El Sr. Alcalde toma la palabra y procede a dar lectura a los siguientes escritos

- Escrito del Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud de 27 de marzo de 2019, cuyo tenor literal es el que sigue:

“Quiero expresar mi agradecimiento al Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa que tan eficazmente Vd. preside, especialmente a todos los vecinos de esa localidad su desinteresada y altruista colaboración en la campaña de la donación de sangre que este centro ha realizado en el Centro de Salud.

Las extracciones alcanzadas en esa colecta fue de 43 donantes con 39 donaciones efectivas y un donante nuevo.

Esperando seguir contando en sucesivos contactos con su inestimable colaboración, en la hermosa tarea de promoción de la donación sanguínea libre y altruista, reciba un afectuoso saludo.”

- Escrito FAMP de fecha de 4 de abril de 2019, cuyo tenor literal es el que sigue:

“El Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación (en B.O.E. Nº 57, de 7 marzo) , ha incluido entre otras medidas idas de carácter social , la recuperación de la financiación de las cuotas del convenio especial de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia, asumiéndose por la Administración General del Estado su abono.

A partir del 1 abril, este colectivo de personas cuidadoras, se verán beneficiados de estas cuotas, tanto los que venías abonándolas dentro del convenio especial de sector, como los que por dificultades económicas no habían podido hasta ahora darse de alta en el mismo .

Para hacerlo efectivo deberán presentar las correspondientes solicitudes en la forma y plazos establecidos, y que la Seguridad recoge en su web: <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/Afiliacion/10547/10555/51635>

Lo que traslado a los efectos oportunos.

Recibe un cordial saludo.

Fdo. Fernando Rodríguez Villalobos. Presidente de la FAMP.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que es un gran noticia que todos los cuidadores que había en una casa vuelvan a recuperar algo que consideran que no se debía de haber perdido.

D. José Antonio Carretero Lozano, portavoz del Grupo PSOE, expone que está de acuerdo con el hecho de que las cuidadoras vuelvan a cotizar dentro de la Seguridad Social y con el restablecimiento de ese derecho.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 9/6/2019
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 10/6/2019





PUNTO TERCERO.- INSTANCIAS.

No se presenta ninguna.

PUNTO CUARTO .- MOCIONES.

Por el Sr. Alcalde se indicó que se trata de aprobar una moción que consideran que es de justicia ya que se trata de un reconocimiento de los 40 años de las Primeras Elecciones Democráticas Municipales que se celebraron el día 3 de abril de 1979. Por lo que deberemos de aprobar la urgencia del asunto en cuestión para ser sometido a la aprobación de este órgano colegiado.

Una vez que la Corporación quedó enterada de todo ello se sometió a votación la urgencia del asunto, aprobándose esta por unanimidad de todos los concejales presentes.

Acto seguido, el Sr. Alcalde procede a dar lectura a la siguiente moción:

“MANIFIESTO DEL PSOE CON MOTIVO DE LOS 40 AÑOS DE LAS PRIMERAS ELECCIONES DEMOCRÁTICAS

Cuatro décadas después de que nuestro país recuperase la democracia municipal en las elecciones del 3 de abril de 1979, el Partido Socialista Obrero Español sigue expresando su público compromiso con los principios constitucionales de autonomía local, suficiencia competencial y financiera así como con los valores del municipalismo. Al tiempo que manifiesta su orgullo y agradecimiento por la labor de los miles de socialistas que durante 40 años han representado a los vecinos de sus pueblos y ciudades, ejerciendo como concejales y concejales, alcaldes y alcaldesas. Especialmente en todos aquellos que han desempeñado su labor en circunstancias de extraordinaria dificultad como la amenaza terrorista o los ataques a la convivencia.

Por todo ello, nos sumamos este año a las merecidas celebraciones por el 40 aniversario de nuestra democracia municipal, subrayando de manera muy especial nuestro compromiso con el espíritu de aquel 3 de abril: convertir nuestros municipios en un verdadero espacio público compartido de ciudadanía y reconocer la contribución de los Ayuntamientos españoles a la construcción del periodo más brillante, fecundo y duradero en términos de convivencia democrática de la historia de nuestro país.

La democracia municipal nació de la mano de la Constitución de 1978, que también ha cumplido 40 años recientemente. Nuestra norma fundamental nace de la voluntad de consenso, de concordia y de reconciliación, después de cuarenta años de Dictadura. Las fuerzas políticas elegidas para representara los españoles el 15 de junio de 1977 demostraron mayoritariamente una altura de miras y una generosidad imprescindibles para alcanzar esta meta. Además, se elaboró a semejanza de las constituciones europeas de la segunda mitad del siglo XX, que consagraron estados sociales y democráticos de derecho; facilitando el acceso de la ciudadanía a unas condiciones de vida dignas, asegurando el derecho a la educación, la protección de la salud y otros derechos sociales sin los que no es posible garantizar la cohesión social, la equidad y la mínima satisfacción de las necesidades básicas de todas las personas.

Plaza de Andalucía, 1 3
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 9/6/2019
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 10/6/2019





Durante 40 años nuestra norma fundamental ha consolidado un catálogo de derechos y libertades fundamentales, que aquellos que han nacido y se han socializado bajo su paraguas democrático podrían pensar que se dan de forma natural, sin embargo nuestro marco de derechos y libertades necesita ser defendido y reivindicado de manera constante por toda la sociedad.

La Constitución estableció, también, las bases para consolidar un sistema político descentralizado, entrelazando los principios de igualdad y solidaridad con las aspiraciones de autogobierno de gran parte de la ciudadanía de las nacionalidades y regiones que conforman España. Al mismo tiempo, la Constitución llevó esta descentralización hacia nuestros Gobiernos Locales, dando respuesta a las demandas de millones de españoles que demandaban respuesta a problemas cotidianos como la vivienda, la prestación de servicios sociales, el transporte urbano o la demanda de vivir en calles dignas, barrios seguros y municipios amables,

Los socialistas valoramos especialmente esa vinculación entre justicia social y descentralización, porque durante estos 40 años han guiado nuestra acción política. No hay conquista social, no hay avance y no hay ningún hito de progreso y, sobre todo, no hay ninguna política pública con el sello del PSOE en [a historia de nuestro país que no pueda ser explicada sin entender el papel de protagonista de nuestros Ayuntamientos.

Los primeros gobiernos del PSOE se asocian a la consolidación de la democracia en España, a la construcción del Estado del Bienestar y especialmente a los pilares de la educación pública, la sanidad gratuita y universal, nuestro sistema de pensiones y la dependencia así como a los derechos civiles y la lucha contra la violencia machista.

Pero queremos recordar, también, que, junto a la modernización de los equipamientos municipales y la recuperación del espacio público, desde 1979 los Gobiernos Locales liderados por el Partido Socialista han sido pioneros en la puesta en marcha de los primeros modelos de participación ciudadana en la vida municipal, impulsaron la rehabilitación de los centros educativos para contar con escuelas dignas, desarrollaron políticas de sanidad que paliasen la falta de un Sistema Nacional de Salud universal y se preocuparon de la atención a las personas mayores, la lucha contra la violencia de género, las políticas activas de igualdad y participación de la mujer en la vida pública así como de la atención a los dependientes con servicios sociales específicos.

Pero también, durante los peores momentos de la crisis económica que vivió España, queremos reivindicar la labor de nuestras miles de compañeras y compañeros al frente de Ayuntamientos en toda España. Porque cuando la derecha convertía a jóvenes, trabajadoras y trabajadores, pensionistas o dependientes en culpables de la crisis y de los recortes, miles de Alcaldes y Alcaldesas del PSOE desarrollaron políticas para mantener la cohesión social: reforzando los servicios públicos y asegurando que no se dismantelaba el Estado del Bienestar; apostando por nuevos modelos de crecimiento, generación de empleo y oportunidades de forma sostenible y alineada con la lucha frente al cambio climático; y reforzando la calidad de nuestra democracia impulsando medidas para la regeneración institucional, la transparencia y el buen gobierno.

Plaza de Andalucía, 1 ⁴
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 9/6/2019
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 10/6/2019





Nuestra democracia municipal fue el germen de los grandes avances y del progreso que explican la historia reciente de España. Pero precisa una adaptación para hacer frente a los desafíos presentes y futuros.

En primer lugar es imprescindible recuperar la autonomía municipal, cercenada durante los gobiernos de la derecha, las competencias y los recursos financieros que aseguren que los Gobiernos Locales cumplen con la principal función que le encomienda nuestro ordenamiento jurídico que es contribuir a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad de vecinos y vecinas que integran cada Ayuntamiento.

Entre las reformas específicas más urgentes, consideramos que es indispensable aprobar una nueva Ley de Gobierno Local, que reconozca el rol como prestadores de servicios e instituciones democráticas que deben tener los municipios españoles.

En segundo lugar, es imprescindible que la reforma del Gobierno Local vaya vinculada a una reforma de la financiación local que permita el desarrollo efectivo de sus competencias y a la vez que los Ayuntamientos españoles también tengan un papel protagonista en la España de las oportunidades y el bienestar en la que creemos los socialistas.

En tercer lugar, es necesario incluir a los Gobiernos Locales en la reforma constitucional del modelo territorial que queremos impulsar los socialistas, una reforma que quiere profundizar, desde una perspectiva federal, el desarrollo autonómico del Estado clarificando competencias y reforzando el diálogo y la cooperación intergubernamental. Una reforma de la que no deben estar ausentes los Ayuntamientos ya que es necesario desarrollar la descentralización local; las ciudades, que siempre han sido espacios de progreso e innovación política y social, hoy en día se convierten en verdaderos lugares de participación ciudadana, convivencia y proximidad.

Por todo ello, recordando el espíritu de las elecciones municipales del 3 de abril de 1979, que hicieron posible impulsar la modernización de nuestro país, desde sus pueblos y ciudades. El Partido Socialista Obrero Español quiere convocar al conjunto de fuerzas políticas, instituciones, Federación Española de Municipios y Provincias, agentes sociales y económicos, a la ciudadanía y a la sociedad civil al compromiso por la modernización del Gobierno Local en España para que nuevamente desde las instituciones inframunicipales y en las Islas, pasando por nuestros pueblos y ciudades, podamos seguir contribuyendo a que la historia de España sea la historia de un país que tiene en sus Gobiernos Locales a los mejores aliados para continuar avanzando por la senda del progreso, la transformación y la construcción de una sociedad más libre, más prospera y sobre todo con más justicia social.”

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo PP, D. Miguel Angel Perea Franco, quien expone que están de acuerdo con tal moción, aunque les hubiese gustado tener con anterioridad tal moción y haberla podido consensuar y que reconocen el trabajo realizado por todos los compañeros que han pasado por el Ayuntamiento.

Plaza de Andalucía, 1 5
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 9/6/2019
V^oB^o de ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 10/6/2019





AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

El Sr. Portavoz del Grupo PSOE, D. Jose A. Carrertero Lozano, manifiesta que su grupo esta muy de acuerdo con el mensaje de defensa de los Ayuntamientos como Administración más cercana a los ciudadanos y de todos los concejales que han pasado por el Ayuntamiento junto con su labor desarrollada.

Así mismo, matiza que desea destacar la labor realizada por todos los concejales que han pasado por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, matizando que la mayoría no han tenido ninguna retribución económica.

El Sr, Alcalde-Presidente toma la palabra y expone que como todas las mociones debe ser reivindicativa, que se debe de estar de acuerdo con la defensa del municipalismo y sobretodo para la defensa de los vecinos; destaca, a su vez, el mantenimiento de los servicios y de todo lo que compone un municipio.

Continúa exponiendo que el día 15 de junio se conformará la nueva Corporación y se deberán seguir reivindicando todos los servicios ya que la vida en el municipio rural cada día es más difícil."

Acto seguido, pasa a nombrar a todas las personas que han pasado por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba e hicieron una buena labor en este municipio:

- Corporación municipal 1979-1983:

Alcalde: Manuel Arribas Carrillo.

Concejales: Antonio Carretero Muñoz, Antonio Muñoz Vargas, Federico Soria Casas, Laura Antonia Contreras Fernández, Faustino Esquinas Ruiz, Gregorio Expósito Royán, Fernando Lemas García, Antonio Nevado Escobar (RELEVOS), José Calderón Vargas, Gabriel Romero Nieto, Nicolás Calero Muñoz, José Madrid Cazarla, Manuel Soria Gómez (RELEVOS).

- Corporación municipal 1983-1987:

Alcalde: Manuel Arribas Carrillo.

Concejales: Francisco Barbero García, Francisco Calero Martínez, Manuel Carretero Muñoz, Luis Dueñas Herts, Manuel Expósito León, Cristóbal Palacios Moreno, Rafael Rivas Cabello, César Vega Fernández, Isabel Nevado Calero, Antonio Serrano Benavente (RELEVOS)

- Corporación municipal 1987-1991:

Alcalde: Manuel Carretero Muñoz.

Concejales: Francisco Arribas Jurado, Antonio Carretero Muñoz, Juan Casas García, Manuel Expósito León, Francisco González Santos, Cristóbal Palacios Moreno, Rafael Rivas Cabello, César Vega Fernández, Anastasio Muñoz Machuca, Antonio Serrano Benavente.

- Corporación municipal 1991-1995:

Alcalde: Manuel Carretero Muñoz.

Concejales: M.^a Nieves Arribas Roldán, Antonio Carretero Muñoz, Francisco Custodio Canillo, Daniel Pérez Navarrete, Rafael Rivas Cabello, César Vega Fernández, Antonio Prieto Mahedero, M.^a Pilar Marqués Martínez, Sofía Sancho Puerta, José García Cabello.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 9/6/2019
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 10/6/2019

Código seguro verificación (CSV) BF85 FF1A 7EB2 5492 3E99



BF85FF1A7EB254923E99



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

- Corporación municipal 1995-1999:

Alcalde: Manuel Carretero Muñoz.

Concejales: M.^a Nieves Arribas Roldán, Daniel Perez Navarrete, Rafael Rivas Cabello, Jose Rivas Navarrete, Antonio López Morales, M.^a Pilar Marqués Martínez, Rafael nevado Calero, Francisco Juárez García, Rafael Tena Rísquez, José García Cabello.

- Corporación municipal 1999-2003:

Alcalde: José García Cabello.

Concejales: Cesareo Herrera Soria, Moisés Muñoz Pulido, Francisco Nevado Sánchez, Enrique Prieto Calero, M.^a Nieves Arribas Roldán, Juan Moreno Sedano, Francisco Muñoz Moreno, José Mariscal García, Antonio José Casas Vargas, José Souto Miramontes (RELEVOS), Antonio Lopez Morales, M.^a Pilar Marqués Martínez.

- Corporación municipal 2003-2007:

Alcalde: Manuel Carretero Muñoz.

Concejales: Antonia M.^a Calero Morales, Cesáreo Herrera Soria, Moises Muñoz Pulido, Enrique Prieto Calero, Carmen M.^a Ruiz Sola, Josefa García Pulido, Francisco Nevado Sánchez (RELEVOS), Josep Gibert Casademont, Antonia Muñoz Moreno, Juan De la Torre Nieto, Francisco Muñoz Moreno, Manuel Antonio Souto Miramontes.

- Corporación municipal 2007-2011:

Alcalde: Rafael Rivas Cabello

Concejales: José Mariscal Campos, José Antonio Carretero Lozano, Ana M.^a Moreno Morales, M.^a del Carmen Almansa Vargas, Francisco Cano Gómez, Félix Rodríguez Cobos, Teresa Muñoz Romero, Josefa García Pulido, Josefa Soto Murillo, Miguel Ángel Perea Franco.

- Corporación municipal 2011-2015:

Alcalde: Josefa Soto Murillo

Concejales: Jose Ramón Vargas Calderón, Cristina Calero Morales (RELEVO), Pedro Casas Vargas, Ana M.^a Jaraba Cantador, Jessica Alcade García, M.^a Josefa Díaz Ramírez (RELEVO), Miguel Ángel Perea Franco, Rafael Rivas Cabello, Jose Mariscal Campos, Gema Elena González Nevado, Jose Antonio Carretero Lozano, M.^a José Ruiz Nevado, Ana M.^a Casas Nieto (RELEVO)

- Corporación municipal 2015-2019:

Alcalde: Rafael Rivas Cabello

Concejales: Gema Elena González Nevado, José Antonio Carretero Lozano, Ana María Casas Nieto, Francisco Cano Gómez, María Nevado Barragán, José Crisanto Galán de la Fuente, Pedro Casas Vargas, Miguel Ángel Perea Franco, Ana María Jaraba Cantador, Rocio Pulido Jaraba, Francisco José Muñoz Cabello (RELEVO)

Matiza que todas esas personas se merecen el reconocimiento al que se hacia mención en ese manifiesto porque es la vida politica pública que han desempeñado todos y la mayoría del tiempo de una forma altruista, ya que se tardó muchos años en realizar liberaciones.

Una vez que la Corporación municipal quedó debidamente enterada de todo ello se procedió a someter a votación el manifiesto transcrito con los acuerdos que en el

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA, D.^a RUIZ ROSA ANA BELEN el 9/6/2019
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 10/6/2019

Código seguro verificación (CSV) BF85 FF1A 7EB2 5492 3E99



BF85FF1A7EB254923E99



mismo se detallan, resultando aprobado el mismo por unanimidad de los asistentes, con ocho (8) votos a favor, correspondientes seis (6) al grupo de PSOE y dos (2) al grupo popular.

PUNTO QUINTO.- DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al Pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago:

- Decreto 267/2019 por importe de 9.439,73 € fecha 26-03-2019
- Decreto 322/2019 por importe de 2.341,90 € fecha 10-04-2019
- Decreto 325/2019 por importe de 13.117,74 € fecha 16-04-2019
- Decreto 327/2019 por importe de 19.833,49 € fecha 16-04-2019
- Decreto 357/2019 por importe de 50.453,00 € fecha 26-04-2019
- Decreto 358/2019 por importe de 4.175,66 € fecha 26-04-2019
- Decreto 359/2019 por importe de 5.946,91 € fecha 26-04-2019

Así mismo, procede a dar cuenta del Decreto de 4 de abril de 2019 de Aprobación de la liquidación del Ejercicio 2018, cuyo tenor es el que sigue:

“DECRETO.- DON RAFAEL RIVAS CABELLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

Visto que se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018.

Visto Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto e informe de Secretaria-Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2018, que presenta el siguiente resumen:

a) Fondos Líquidos a 31/12	1.119.307,71
b) Derechos pendientes de cobro	354.002,06
+ De presupuesto corriente	40.539,83
+ De presupuestos cerrados	303.952,20
+ De Operaciones no Presupuestarias	9.510,03
- Cobras realizados pendientes de aplicación Definitiva	0,00
c) Obligaciones Pendientes de Pago	202.557,58

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 9/6/2019
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 10/6/2019





AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

+ De presupuesto corriente	74.136,44
+ De presupuestos cerrados	43.009,93
+ De otras operaciones no presupuestarias	85.411,21
- Pagos pendientes de Aplicación Definitiva	0,00
d) Remanente de Tesorería Total	1.270.752,19
e) Saldos de Dudoso Cobro	246.288,33
e) Exceso de Financiación Afectada.	180.937,96
f) Remanente de Tesorería para gastos Generales	843.525,90
g) Resultado Presupuestario Ajustado	124.660,30
Derechos reconocidos Netos	2.305.986,81
Obligaciones Reconocidas	2.221.751,31
Ajustes:		
Créditos Gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	256.656,02
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	219.323,96

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Villaviciosa de Córdoba; de lo que yo como Secretaria doy fe.”

Especifica el Sr. Aolalde que son muchos los Ayuntamientos con gran Remanente de Tesorería y que no se puede utilizar; que esperan que el nuevo Gobierno suavice el techo de gasto y se pueda usar ese Remanente de Tesorería no solo para el caso de inversiones financieramente sostenibles y así liberar un poco a los Ayuntamientos cumplidores.

- En relación al Periodo Medio de Pago del 1ER trimestre del ejercicio 2019:

“En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.2 y Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público, conforme a la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, los siguientes indicadores para esta entidad para el **PRIMER TRIMESTRE de 2019:**

- a) Ratio Operaciones Pagadas de la entidad local: 10,2124.
- b) Importe total de pagos realizados entre el 01/01/2019 y el 31/03/2019: 317.970,06.
- c) Ratio de operaciones pendientes de pago de la entidad: 16,4099.
- d) Importe total de facturas pendientes de pago entre el 01/01/2014 y el 31/03/2019: 10.554,17.
- e) PMP de la presente entidad para los periodos indicados: 10,4115.”

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 9/6/2019
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 10/6/2019

Código seguro verificación (CSV) BF85 FF1A 7EB2 5492 3E99



BF85FF1A7EB254923E99



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Acto seguido, el Sr. Alcalde dirigiéndose al Sr. Perea Franco le dice que trae un informe sobre la situación del PGOU de Villaviciosa de Córdoba, pregunta que le formuló hacia varios plenos, del cual le dará traslado por correo electrónico y del que hace un breve resumen.

Así, expone que se están encontrando de todo en ese expediente, desde administraciones que tardan 2 o 3 años en emitir informes negativos hasta nuevas leyes urbanísticas que afectan con carácter retroactivo, encontrándose cada día con más dificultades técnicas.

Matiza que la última conversación con el equipo redactor del PGOU, fue preguntarles si eran capaces de llevar a cabo los últimos informes para poder aprobar el PGOU y aun no han efectuado nada.

Acto seguido, realiza un resumen de los últimos informes desfavorables, tras la aprobación provisional del PGOU en 2015, destacando que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sigue emitiendo informes negativos

Los Señores concejales se dan por enterados.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente se dirige a los señores miembros de la Corporación preguntándoles si tienen algún ruego o pregunta que formular, concediendo la palabra a los Srs. Concejales.

El Grupo PP manifiesta que no van a realizar ningún ruego ni pregunta.

D^a. María Nevado Barragán, Concejala de Juventud y Medio Ambiente, toma la palabra e informa que el día 5 de mayo se celebrará la Romería de El Vacar y de la celebración del Maratón de Voleibol en el pabellón municipal

D. Jose Antonio Carretero Lozano, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra e informa que el pasado sábado acompañó al equipo infantil de fútbol del pueblo que jugó la final de la Copa Córdoba. Así, les da la enhorabuena a los niños que jugaron y felicita al Club de Fútbol de Villaviciosa por el labor tan buena que realizan.

Informa, a su vez, que el día 18 de mayo se celebrará la Romería en honor de San Isidro y agradece a la Hermandad todo su trabajo para que la Romería se desarrolle muy bien.

D. Francisco Cano Gómez, Concejala de Servicios Municipales, Instalaciones Municipales, Festejos, Deportes, Caminos Rurales, Personal y Seguridad, toma la palabra e informa sobre la Tirada al Plato para la competición comarcal que se realizará este sábado en el Parque Periurbano de Los Posteruelos. Así mismo, informa que la Feria de Agosto se desarrollará los días 14,15,16,17 y 18 e informa sobre las orquestas contratadas para esos días.

D^a. Ana María Casas Nieto, Concejala de de Igualdad, Bienestar Social, Empleo, Turismo y Salud, felicita a la Escudería Villacor por la Cronometrada de Villaviciosa y destaca la gran participación de las mujeres en esa prueba y la buena labor de la Escudería en su organización.

D^a. Gema Elena González Nevado, Concejala de Educación, Cultura, Participación

Plaza de Andalucía, 1 10
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 9/6/2019
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 10/6/2019

Código seguro verificación (CSV) BF85 FF1A 7EB2 5492 3E99



BF85FF1A7EB254923E99



Ciudadana y Mujer, informa sobre las actividades de la Feria del Libro.

El Sr. Alcalde toma la palabra y expone que este Pleno se debería de haber comenzado dando las condolencias por la muerte de su hijo a un trabajador de la Mancomunidad De Municipios del Guadiato, Don Francisco Ruiz Montero, que estuvo varios años trabajando en nuestro Ayuntamiento, como coordinador comarcal de cultura. Explica que es una persona muy querida y ligada al municipio y se acuerda remitirle las condolencias por los hechos tan tristes acaecidos recientemente en su familia.

El Sr. Alcalde, acto seguido, informa de una serie de proyectos y obras que están en el Ayuntamiento y que a la Corporación actual le va a ser imposible llevar a cabo:

- Proyecto de la Agencia de la Energía que está valorado en 10.000,00 € que supondrá cambio y ahorro energético en Colegio y otras instalaciones varias
- Programa de Concertación y Empleo 2019 por importe de 128.152,46, con el siguiente desglose:

a) Fomento De Las Actividades Culturales En Villaviciosa De Cordoba 2019 con una subvención por importe de 14.884,92 €.

b) Ejecucion De Las Instalaciones Del Recinto Cubierto De Usos Múltiples Para Actividades Culturales con una subvención por importe de 79.914,55 €.

c) Aprende Jugando Con El Deporte En Villaviciosa De Cordoba con una subvención por importe de 14.061,80 €.

d) Adecentamiento Y Mejora De Las Dependencias Y Aseos Del Hostal Municipal Sierra Morena De Villaviciosa con una subvención por importe de 19.291,19 €.

- Mejora del Parque de la Verbena por importe de 10.000,00 €, donde se trata de recuperar todo el tema del agua en esa primera fase.

- En materia de modernización, una subvención por importe de 2045,00 €.

- Programa de Archivos, donde se sigue digitalizando el archivo y nos dan una subvención por importe de 4.402, con la que se realizará una contratación.

- Programa de Eliminación de Barreras Arquitectónicas por importe de 11.316,00 €, para Mejora y Accesibilidad del Colegio de Ntra. Sra de Villaviciosa.

- Confección del Inventario de Caminos, donde se contratará a una empresa para realizar ese trabajo con una subvención de 8382,00 €.

- Cooperación Internacional a través de la Mancomunidad de Municipios del Guadiato, donde se seguirá colaborando con el Programa de Bolivia por importe de 4090,00 €.

- Programa de Escuelas Deportivas por importe de 1338,00 €.

- Proyecto FEDER "Ahorro de energía bajo en carbono" por importe de 457.808,52 €, para cambiar todo el alumbrado público.

- Promoción Turística por importe de 3098,60 €.

- "Terminación de la construcción y mejora de la eficiencia energética de las instalaciones del edificio Hotel La Alcoholera" por importe de 34.016,10 €.

- Pacto de Estado contra la violencia de género por importe de 17.386,59 €, financiado por la Secretaría De Estado De Igualdad Ministerio De La Presidencia, Relaciones con Las Cortes E Igualdad.

- Programa Guadalinfo, financiado por la Consejería con 14706,00 € y por la Diputación Provincial de Córdoba con 7.353,00 €.

- Plan de Aldeas, para las actuaciones en El Vacar por importe de 18.527,00 €.

- Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena, con los siguientes proyectos:

a) Parque Infantil, valorado en 54.825,10 €.

b) Alumbrado de la Verbena, valorado en 53.270,57 €.

Plaza de Andalucía, 1 11
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 9/6/2019
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 10/6/2019





AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

- c) Piata Infantil Multiusos, valorado en 11.902,86 €.
- FAMP: una ayuda para el arreglo de caminos por inundaciones por importe de 9.948,56 €.
 - Programa "Tu Primer Empleo", valorado en 4.285,00 €.
 - Protección Civil, una ayuda para poner en valor un vehículo del Ayuntamiento para protección civil por importe de 5.078,00 €.
 - Proyecto de Planes de Igualdad con un importe de 3.500,00 €.
 - Proyecto de Igualdad y Participación con un importe de 2.266,18 €.
 - Programa de Ocio y Tiempo Libre con una ayuda de 3.750,00 €.
 - Programa de Envejecimiento activo con un importe de 1.693,00 €.
 - Programa Emplea por importe de 128.700,00 €.
 - Programa de Planes Provinciales con el Proyecto "Recinto de Usos Múltiples" por importe de 399.991,20 €.

As-i mismo, matiza que algunas convocatorias de programas aún no se han realizado como la de la Fundación Botí, los PROFEA, Proyectos financieramente Sostenibles de Diputación que están a punto de salir ... ; que el parque de vehículos del Ayuntamiento de ha reforzado con la adquisición del coche de la policía local y la furgoneta de usos múltiples.

También menciona la próxima adquisición de los terrenos del camping, como inversión muy potente para las instalaciones del camping, donde el observatorio astronómico es ya una realidad.

Por otro lado, destaca dentro de esta legislatura que se han hecho 2 reformas importantes en el Colegio y que son el cambio de ventanas y aseos para los pequeños; que con el Plan de Caminos de Diputación se ha conseguido asfaltar y reasfaltar caminos que no son propiedad del Ayuntamiento; el Convenio de Ayuda a Domicilio que asciende a 554.494 € frente a los 359.600 que había en el ejercicio 2015.

Por último, señala que al día de hoy en las cuentas del Ayuntamiento existe un saldo de 1.040.251,82 € y que la nueva Corporación se va a encontrar un Ayuntamiento muy saneado.

A continuación, los distintos concejales toman la palabra y proceden a despedirse.

D^a. Ana María Jaraba Cantador, concejal del Grupo PP, y agradece a los vecinos que confiaron en ella y espera haber cumplido alguna perspectiva de trabajo.

D. Miguel Ángel Perea Franco, concejal del Grupo PP, manifiesta que han sido 4 años que no han sido fáciles por diversas razones, que quiere pedir disculpas si no han respondido a las expectativas, que les desea a los nuevos partidos todo lo mejor y que les representen lo mejor posible.

D. Francisco Cano Gómez, Concejale de Servicios Municipales, Instalaciones Municipales, Festejos, Deportes, Caminos Rurales, Personal y Seguridad, toma la palabra y da las gracias a sus compañeros del Grupo PP; a Jose Angel por su trabajo con la TV local; a las asociaciones, clubs y hermandades por su colaboración en todas las actividades realizadas por el Ayuntamiento; a la Guardia Civil, Policía Local, Escuela Infantil, trabajadores de Desarrollo de Villaviciosa, protección civil que los han apoyado en todos los eventos; a los trabajadores del Ayuntamiento; a sus compañeros del equipo de gobierno ya que han sido un verdadero equipo y con los

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

12

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 9/6/2019
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 10/6/2019

Código seguro verificación (CSV) BF85 FF1A 7EB2 5492 3E99



BF85FF1A7EB254923E99



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

que ha estado super agusto y los cuales van a contar siempre con su apoyo, y su familia, su mujer e hijos por su apoyo incondicional.

D^a. Ana María Casas Nieto, Concejala de de Igualdad, Bienestar Social, Empleo, Turismo y Salud, toma la palabra y manifiesta que ella no dice un “adios”, sino que espera que sea un hasta luego en la posición que el pueblo desee.

Matiza que ha sido un gran orgullo representar a Villaviciosa de Córdoba; da las gracias a sus compañeros y a los compañeros del Ayuntamiento que les han facilitado mucho el trabajo y al Sr. Alcalde, así como a los vecinos que les votaron y les dieron una oportunidad.

D^a. Gema Elena González Nevado, Concejala de Educación, Cultura, Participación Ciudadana y Mujer, toma la palabra y expone que no quiere pensar que es una despedida, sino un hasta luego; dirigiéndose a sus compañeros que no van a seguir les dice que sabe que van a estar ahí cuando los necesite y en relación a los compañeros de la oposición destaca que ha sido una oposición muy limpia.

También agradece a los técnicos de su área que les han facilitado mucho el trabajo y al pueblo de Villaviciosa el puesto que les dieron y a sus compañeros les agradece que hayan sido una familia para ellos.

Así mismo, manifiesta que ha desarrollado su trabajo con gran ilusión y ha intentado que la cultura llegara a todos en todas sus versiones y que desea destacar su labor en la Delegación de Participación Ciudadana por todo lo que le ha aportado a ella personalmente.

Por último, pide disculpas por los fallos que haya podido cometer,

D^a. María Nevado Barragán, Concejala de Juventud y Medio Ambiente, toma la palabra y expone que desea sumarse a todo lo expuesto ya por sus compañeros; da las gracias a los técnicos del Ayuntamiento por toda su ayuda; que ha sido una suerte estar ahí y espera haber estado a la altura que se merece este pueblo y da las gracias a l pueblo de Villaviciosa de Córdoba por la confianza depositada.

D. Jose Antonio Carretero Lozano, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y manifiesta que tras doce años de concejal en el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, desea hacer un reconocimiento a todos los concejales que han pasado por el Ayuntamiento, ya que han dedicado su esfuerzo para hacer más fácil los problemas a los ciudadanos; agradecer a su familia por su apoyo durante todo este tiempo y anima y apoya a los nuevos concejales que salgan y se ofrece para lo que necesiten.

Por último, manifiesta su agradecimiento a sus compañeros, al partido, al TV local, empleados públicos y al pueblo en general. Así mismo, matiza que no deja la política y que siempre estará ahí para lo que necesite su partido y el pueblo en general.

El Sr. Alcalde toma la palabra y expone que deben sentirse orgullosos de la participación de las asociaciones, clubs, hermandades... en las actividades organizadas en estos años por el Ayuntamiento; que desea dar las gracias a su familia por todo su apoyo durante esos años.

Así mismo muestra su agradecimiento a los trabajadores de Desarrollo de Villaviciosa: con los que ha trabajado codo con codo para que sea una empresa sostenible, ya que es un gran pilar y bastión para el municipio de Villaviciosa y donde se ha mejorado en calidad, servicios y profesionalidad, consiguiendo un equilibrio económico; a las monitoras de la Escuela Infantil y del Centro de Mayores, a los trabajadores del

Plaza de Andalucía, 1 13
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 9/6/2019
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 10/6/2019

Código seguro verificación (CSV) BF85 FF1A 7EB2 5492 3E99



BF85FF1A7EB254923E99



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Ayuntamiento con los que se está codo con codo y los cuales siempre han cumplido como tambien lo ha hecho el Alcalde.

Así mismo, da las gracias a los vecinos porque han mantenido un buen trato respetuoso con él y han entendido cuando se les ha tenido que decir que no.

Continua exponiendo que espera haber cumplido y que esfuerzo y constancia sí ha tenido; que se propuso ser Alcalde de todos y todas y así se propone culminar su legislatura.

Manifiesta que desea agradecer especialmente al equipo de gobierno ya que cuando depositó la confianza en las diferentes delegaciones considera que se ha cumplido bien con la gestión de las mismas y que la próxima Corporación que entre se va a encontrar con una situación económica más fácil que por ejemplo la Corporación de la 1ª Legislatura de la Democracia, de los que se debería de aprender, sobre todo, la concordia que había entre ellos.

Por último, en relación a la nueva Corporación que se conforme, espera que sepan vivir esos momentos y trasladar esa concordia que se ha transmitido en la actual legislatura.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintidos horas y cincuenta y cinco minutos horas de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

Vº Bº / EL ALCALDE- PRESIDENTE

D. Rafael Rivas Cabello
(Firmado Digitalmente)

Plaza de Andalucía, 1 14
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 9/6/2019
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 10/6/2019

Código seguro verificación (CSV) BF85 FF1A 7EB2 5492 3E99



BF85FF1A7EB254923E99